



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito por el 50º aniversario de la fundación del Sindicato del Personal de Dragado y Balizamiento, que se conmemoró el 11 de junio de 2021.

Asimismo, el acompañamiento constante a los y las trabajadores/as organizados en agrupaciones que propugnen la defensa de sus derechos y la búsqueda de consensos para un mejor desarrollo de sus actividades, encontrando un sentido de pertenencia tal, que se vea reflejado en lo cotidiano y en el sentimiento de que hay una única clase de argentinos/as: los que trabajan.

Dr. ALBERTO CONOCCHARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. BS. AS.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto de Declaración, es hacer llegar nuestro beneplácito por el 50º aniversario de la fundación del Sindicato del Personal de Dragado y Balizamiento que se conmemora el 11 de junio de 2021, con la presentación de una obra escultórica que representa a los trabajadores del sector y su vinculación con las dragas y los ríos.

“A mediados de la década del ‘50, caído el peronismo, surgieron las primeras ideologías “racionalizadoras” del estado y privatizadoras. Lamentablemente, los sucesivos gobiernos continuarían y hasta profundizarían esa misma orientación, llevando la “racionalización” como uno de sus caballitos de batalla, hasta entrada la década de 1970.

Le tocó al gobierno de Arturo Frondizi (1958-1962) el triste “privilegio” de ser quien efectivamente pusiera en marcha las políticas “racionalizadoras” y privatistas. Frondizi inició el “achicamiento” del Estado en favor de los capitales multinacionales, y no dudó en reprimir duramente al Movimiento Obrero. Incluyó el despido de miles de trabajadores y el comienzo del desmantelamiento de la flota estatal de Dragado y Balizamiento, de los talleres y de los planteles que mantenían seguras y navegables las redes fluviales y marítimas argentinas.

No se les reconocían a los trabajadores categorías ni experiencia técnica o laboral, no se respetaban descansos, no se contemplaban las horas extras, no se cumplía con antigüedades ni especializaciones y peor aún, sentían que nadie los representaba a pesar de estar adheridos gremialmente a ATE o UPCN. Fue en esas circunstancias adversas que los trabajadores de Dragado y Balizamiento fortalecieron la convicción de la necesidad de organizarse sindicalmente. La CGT intentó contraatacar pero fue reprimida, suspendieron las convenciones colectivas de trabajo, en 1967 los militares implementaron la doctrina del Terrorismo de Estado, destinado a eliminar toda expresión de protesta política, económica o sindical. Se concretó la destrucción de la estructura estatal de Dragado y Balizamiento creada en la DNP.

En aquellos años había una Seccional de UPCN, la 381, que había defendido los intereses gremiales de los estatales que se desempeñaban en la Isla Demarchi, y que había dejado de funcionar.

Sobre finales de 1970 ocurre un suceso definitivo, la tripulación de la draga 255-C rechaza la disposición que modificaba el sistema operativo de la embarcación, al tiempo que decide enviar sendos telegramas a las dos organizaciones gremiales UPCN y ATE, naciendo así la idea de sindicalizar a los embarcados dentro del espectro de la administración pública nacional.

La seccional 381 de UPCN había dejado de funcionar en esos años difíciles, y los Embarcados resolvieron ponerla de pie en defensa de sus legítimos intereses laborales y profesionales. El 11 de junio de 1971, con todas las formalidades legales, los compañeros eligieron democráticamente sus autoridades y representantes. Era la primera conducción de



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

los Embarcados de Dragado y Balizamiento, por lo que ese día histórico se constituyó desde entonces en la fecha fundacional de su organización gremial.

En 1974 bajo el gobierno justicialista se fundó la mutual del Personal de Dragado y Balizamiento, asimismo se obtuvo que el gobierno considerase las gestiones por escalafón propio, es decir que reconociesen que, si bien se cumplían funciones como personal del Estado, las particularidades de la actividad requerían un tratamiento, una carrera y un régimen distinto al de la administración central.

Cuando el gobierno estaba por sancionar ese escalafón, se produjo el golpe del 24 de marzo de 1976, que como en todos los aspectos de la vida Nacional, traería los momentos más terribles para los trabajadores.

El 14 de septiembre de 1987 obtiene la personería gremial bajo la resolución 412 e inscripta bajo el nro. 1434 y el 18 de marzo del año 1993 se constituye por asamblea la cooperativa de trabajo de Bragado y Balizamiento logrando un presente con trabajadores organizados para la construcción de un país más justo y solidario".¹

Este 10 de junio de 2021 el sindicato festejó su cincuentenario con un acto, e inauguración de una escultura en el hall central de la estación fluvial de la empresa Buquebús, que representa a los trabajadores del sector y su vinculación con las dragas y el lecho de los ríos.

"Cumplimos medio siglo de vida habiendo nacido en las turbulencias de los años 70. Fueron etapas muy particulares de la Argentina y sufrimos muchas detenciones de parte de la dictadura. Yo mismo fui cesanteado durante mucho tiempo, y el gremio logró que fuéramos reincorporados"², recordó Juan Carlos Schmid, secretario general del sindicato de Dragado y Balizamiento, al celebrar un nuevo aniversario de su creación.

"El emplazamiento de esta escultura lo que quiere representar es la permanencia en el tiempo. Esta escultura queda para que la absorban las futuras generaciones", afirmó Schmid. La obra inaugurada fue realizada por el escultor Leo Vinci, un artista plástico que cuenta con gran prestigio internacional y entre cuyos trabajos, realizados a lo largo de sus noventa años, se encuentra una escultura emplazada en el Parque de la Memoria, que recuerda a las víctimas del terrorismo de Estado.

El 11 de junio de 1971 nació el Sindicato del Personal de Dragado y Balizamiento, bajo el amparo del Estado. "Es un gremio que sufrió una mutación muy importante, porque éramos estatales y ahora somos trabajadores mixtos con la integración del sector privado", indicó Schmid, que también lidera la Federación Marítima, Portuaria y de la Industria Naval

¹ <https://www.dragybal.org.ar/historia/>

² **Los 50 años del Sindicato de Dragado y Balizamiento - página/12 - 10/06/2021**
<https://www.pagina12.com.ar/347143-los-50-anos-del-sindicato-de-dragado-y-balizamiento>



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

(Fempinra). Con el devenir de la historia, la organización de los trabajadores sufriría el desmantelamiento del Estado con el ingreso del capital privado durante los años 90, bajo la presidencia de Carlos Menem, quien concesionó el dragado de los ríos a cambio del cobro de peajes, aunque el compromiso de control estatal nunca se cumplió.

"Esto significó una transformación muy profunda porque había que discutir convenios colectivos que no teníamos y sistemas de trabajo y de productividad totalmente distintos cuando estábamos en la administración central", explicó Schmid.

"Uno no se da cuenta cómo pasa el tiempo, cómo se van encadenando los hechos. Yo estoy de la primera hora, pero hay muchos compañeros que lamentablemente ya no están con nosotros", dijo el dirigente gremial, tras recordar la decisión de los trabajadores de parir un sindicato a pesar de estar en los inicios la dictadura de Alejandro Lanusse.

En el acto estuvieron presentes el ministro de Trabajo, Claudio Moroni, el dueño español de la empresa Buquebús, Juan Carlos López Mena, además del titular del Sindicato de Trabajadores de Edificios (Suterh), Víctor Santa María, autoridades de Prefectura y trabajadores del sector.

Todo lo expresado, acredita el mérito al acompañamiento en la celebración del Sindicato de Personal de Dragado y Balizamiento, por sus 50º aniversario, asimismo vale promover un reconocimiento a la firme y constante tarea de las instituciones gremiales en defensa de los trabajadores, ya que creemos importante destacar su labor, esfuerzo y compromiso en su historial de luchas que han sido parte activas de hitos trascendentes del pasado de la provincia y la Nación; con sus banderas siempre en alto, este Sindicato del personal de Dragado y Balizamiento ha sido defensor de las tradicionales conquistas de derechos laborales, y la ha de transmitir a las futuras generaciones.

Por todo lo expuesto, solicito a las Sras. Legisladoras y los Sres. Legisladores acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.